

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ
SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS HIDRAULICAS Y VIARIAS
AREA DE FOMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS

...00000...

...00000...

PROYECTO

DE

“Actuación en Refuerzo C.P. BA 138 Talarrubias a Herrera del Duque”

...00000...

PRESUP.DE EJECUCION MATERIAL	274.909,96 E
PRESUP.DE EJECUCION POR CONTRATA	395.842,85 E
PRESUPUESTO CONOCIMIENTO ADMON.....	398.500,00 E
...00000...	

INGENIERO TECNICO DE OBRAS PUBLICAS JUAN MOÑINO JIMENEZ

...00000...

Badajoz, Octubre de 2.015

DOCUMENTO N° 1: M E M O R I A

ANEJO N° 1
SEGURIDAD Y SALUD

DOCUMENTO N°3
PLIEGO DE CONDICIONES

**DOCUMENTO N°4.-
MEDICIONES Y PRESUPUESTO**

4.1. MEDICIONES

4.2.- CUADROS DE PRECIOS

4.2.1.- CUADRO DE PRECIOS N° 1

4.2.2.- CUADRO DE PRECIOS N° 2

4.3.- PRESUPUESTOS PARCIALES

4.4 PRESUPUESTO GENERAL

DOCUMENTO N° 2. PLANOS

1.1 ANEJOS

MEMORIA
Seguridad y salud

1.1.2.PLIEGO
Seguridad y salud

1.1.3.PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Seguridad y Salud

1.1.3.1. MEDICIONES

Seguridad y salud

1.1.3.2. CUADROS DE PRECIOS

Seguridad y salud

1.1.4. PLANOS

Seguridad y salud

ANEJO N° 2
PRECIOS DESCOMPUESTO

MEMORIA

1.1.1.- ANTECEDENTES:

La Excma. Diputación Provincial de Badajoz, dentro del plan de conservación que se está llevando a cabo en el año 2015 prevee en varias CC.PP. de Badajoz una inversión de 395.842,85 Euros con la que se pretende realizar una mejora de la capa de rodadura de la C.P. BA 138 Talarrubias a Herrera del Duque.

Por encargo de la superioridad se redacta el presente proyecto de “Actuación en Refuerzo C.P. BA 138 Talarrubias a Herrera del Duque”.

1.1.2. - OBJETO DEL PROYECTO:

Es objeto de este presupuesto la definición y valoración de las obras necesarias para realizar una mejora de la capa de rodadura de la CC.PP. BA 138 Talarrubias a Herrera del Duque.

1.1.3. - DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS:

Las obras consisten en:

695,00 m2 Saneos de blandones

10,000,00 m marca vial de 10 cm

5.400,00 T aglomerado asfáltico en caliente

3381,00 M3 excavación para formación de explanaciones para retranqueo de taludes
Se actuara en las siguientes carreteras

BA 138 Talarrubias a Herrera del Duque

1.1.4.- OBRA COMPLETA:

Las obras incluidas en el presente Proyecto, constituyen una obra completa susceptible de ser entregada al uso general o servicio público correspondiente, haciéndose constar expresamente este extremo tal como determina el art. 125.1 del reglamento general de contratos del estado.

1.1.5.- PRECIOS:

Los precios aplicados a cada una de las unidades de obra comprendidas en el Proyecto se han calculado teniendo en cuenta las disposiciones vigentes en la materia, los precios de la mano de obra, materiales y medios, y demás condiciones de ejecución habituales en la zona en que se ubican las obras a excepción de los costes que proceden del cargo del I.V.A. en maquinaria, mano de obra, medios y materiales que se incluyen globalmente como porcentaje adicional al de la cuantía de la suma del presupuesto de ejecución material más los gastos generales de estructura, según determina el art. 130 del Reglamento General de Contratación del Estado.

1.1.5- PRESUPUESTOS:

Aplicando a las mediciones y cubicaciones los precios definidos en el Cuadro de Precios nº1, cifrando los Gastos Generales de Estructura en un 19%, como suma de un 13% en concepto de Gastos Generales de la Empresa y un 6% de Beneficio Industrial del Contratista y, considerando el 21% de Impuesto sobre el Valor Añadido, llegamos a los siguientes:

Presupuesto de Ejecución Material274.909,96- Euros.
Presupuesto de Ejecución por Contrata.....395.842,85- Euros.
Presupuesto para conocimiento de la Admón.....398.500,00-Euros.

1.1.7. - PLAZOS DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA:

El plazo de ejecución debe ser, a nuestro juicio, de **UN MES**.

El plazo de garantía será de **UN AÑO**, a partir de la fecha del Acta de Recepción.

1.1.8. REVISIÓN DE PRECIOS

Por ser inferior a SEIS MESES, el plazo de ejecución de este Proyecto, estas obras no tienen derecho a revisión de precios .

1.1.9. CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA Y CATEGORIA DEL CONTRATO.

Al ser el presupuesto de ejecución por contrata inferior a 500,000,00 Euros incluido I.V.A. No se exigirá clasificación del contratista.

1.1.10 DOCUMENTOS DE QUE CONSTA EL PRESENTE PROYECTO

1. MEMORIA Y ANEJOS A LA MEMORIA.

1.1. Memoria

1.2. Anejos

1.2.1. Proyecto Seguridad e Higiene.

1.2.2 Precios Descompuesto

1.2.3 Gestion de Residuos

2. PLANOS

2.1. Situación

3. PLIEGO DE CONDICIONES

4. PRESUPUESTO

4.1 Mediciones y cubicaciones

4.1.1. Cubicaciones

4.1.2. Mediciones

4.2. Cuadros de Precios

4.2.1 Cuadro de precios numero uno

4.2.2 Cuadro de precios numero dos

4.3 Presupuestos parciales

4.4 Presupuesto general

Badajoz, Octubre de 2.015
El Ingeniero Técnico Autor del Proyecto.

Fdo: Juan Moñino Jiménez

PROYECTOS DE SEGURIDAD Y SALUD

MEMORIA

1.1.- OBJETO DE ESTE ESTUDIO.-

Este proyecto de Seguridad y Salud establece, durante la construcción de ésta obra, las previsiones respecto a prevención de riesgos de accidente y enfermedades profesionales así como los derivados de los trabajos de reparación, conservación, entretenimiento, mantenimiento y las preceptivas instalaciones de higiene y bienestar de los trabajadores.

Servirá para dar unas directrices básicas a la Empresa Constructora para llevar a cabo sus obligaciones en el campo de la prevención de riesgos profesionales, facilitando su desarrollo, bajo el control del Coordinador en materia de Seguridad y Salud, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1627/1997, de 24 de Octubre, por el que se implantan disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en las obras de construcción, ocupándose las normas de las obligaciones del promotor, del Contratista, del Subcontratista y de los trabajadores autónomos.

Este Estudio servía de base para que el Contratista elebore un plan de Seguridad y Salud que desarrollará y complementará las previsiones contenidas en este estudio en función de su propio sistema de ejecución de la obra.

1.2.- CARACTERISTICAS DE LA OBRA.-

1.2.1.- Descripción de la obra y situación.-

Consisten las obras en el proyecto de “**Actuación en Refuerzo C.P. BA 138 Talarrubias a Herrera del Duque**”

El proyecto consiste en:

695,00 m2 Saneos de blandones

10,000,00 m marca vial de 10 cm

5.400,00 T aglomerado asfáltico en caliente

1.2.2.- Presupuesto, plazo de ejecución y mano de obra.-

- **plazo de ejecución** es de Un MES

- **El número de trabajadores** en punta se estima en 6.

- **El presupuesto de ejecución material** es de 274.909,96 Euros.

1.2.3.- Interferencias y servicios afectados.-

La interferencia principal será con terceros, circulación de vehículos y personas.

1.2.4.- Unidades constructivas que componen la obra.-

Las obras consisten en:

695,00 m2 Saneos de blandones

10,000,00 m marca vial de 10 cm

5.400,00 T aglomerado asfáltico en caliente

1.3.- RIESGOS.-

1.3.1.- Identificación de riesgos.-

- En firmes y pavimentos.
 - . Atropellos por maquinarias y vehículos.
 - . Atrapamiento por maquinarias y vehículos
 - . Colisiones y vuelcos.
 - . Interferencias con lines de A.T.
 - . Por utilización de productos bituminosos.
 - . Salpicaduras.
 - . Polvo.
 - . Ruido.

- En abastecimiento y señalización.
 - . Atropellos por maquinarias y vehículos.
 - . Atrapamientos.
 - . Colisiones.
 - . Caídas de altura.
 - . Caída de objetos.
 - . Cortes y golpes.
- Riesgos producidos por agentes atmosféricos.
- Riesgos eléctricos.
- Riesgos de incendios.

1.3.2.- Riesgos de daños a terceros.-

Producido por los enlaces con las carreteras y de la proximidad a distintas zonas de los núcleos urbanos, habrá riesgos derivados de las obras, fundamentalmente por circulación de vehículos, por tener que realizar desvíos provisionales y pasos alternativos.

Los caminos actuales que cruzan el terreno de la obra entrañan riesgo debido a la circulación de personas ajenas, una vez iniciados los trabajos.

1.4.- PREVENCION DE RIESGOS PROFESIONALES.-

1.4.1.- Protecciones individuales.

- Cascos para todos los trabajadores que participen en las obras, incluidos visitantes.
- Guantes de uso general para manejo de materiales agresivos, cargas y descargas, manipulación de bordillos, prefabricados, tubos, etc..
- Guantes de goma o neopreno para puesta en obra de hormigones, albañilería, etc..
- Guantes dieléctricos para electricistas.
- Botas de agua para puesta en obra de hormigones y trabajos en zonas húmedas o mojadas.
- Zapatos de seguridad para trabajos de carga y descarga, manejo de materiales diversos, tubos, ferrallas, encofrados, etc..
- Mono de trabajo para todos los trabajadores.
- Impermeables para casos de lluvia o trabajos con proyección de agua.
- Gafas antipolvo para movimientos de tierra, etc..
- Gafas antiimpacto para trabajos donde puedan proyectarse partículas (uso de radial, taladros, martillos, etc.).

Mascarilla autofiltrante para trabajos con ambientes pulvígenos, aplicación de productos bituminosos, sierras de cortar, cerámica y similar, etc..

Protectores acústicos para trabajos a realizar con martillos neumáticos o próximos a compresores.

- Cinturón de seguridad en aquellos trabajos de altura que careciesen de protección colectiva.
- Cinturón antivibratorio para trabajadores con martillos neumáticos y mauinistas.
- Chalecos reflectantes para señalistas y trabajadores en vías de tráfico o próximos a maquinaria móvil.

1.4.2.- Protecciones colectivas.-

- Pórticos protectores de líneas eléctricas.
- Vallas de limitación y protección (en zanjas, para posibles demoliciones, en zonas a distinto nivel, etc.).
- Señales de tráfico en carreteras, viales, accesos y salidas de obra.
- Señales de seguridad en los tajos, según los riesgos.
- Cintas de balizamiento.
- Jalones de señalización.
- Tapas para pequeños huecos o arquetas mientras no dispongan de las definitivas.
- Topes para desplazamientos de camiones en trabajos junto a desniveles, excavaciones, etc..
- Tacos para acopios de tubos.
- Extintores para almacenes, locales, zonas de combustibles, etc..
- Interruptores diferenciales en cuadros y máquinas eléctricas.
- Tomas de tierra en cuadros y máquinas eléctricas.
- Válvulas antirretroceso para equipos oxiacetilénicos.
- Transformadores de seguridad para trabajos en zonas húmedas o muy conductoras de la electricidad.

Anclajes para cinturones de seguridad en puntos donde sea necesario su uso.

Riego de zonas pulvígenas.

- Señales marcha atrás vehiculos.
- Balizamiento luminoso.

1.4.3.- Formación.-

Todo el personal debe recibir al ingresar en obra, una exposición de los métodos de trabajo y sus riesgos, juntamente con las medidas de seguridad que deberá adoptar.

1.4.4.- Medicina preventiva y primeros auxilios.-

- Botiquines.

Se dispondrá de botiquines conteniendo el material especificado en la Ordenanza de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Asistencia a los accidentados.

Se deberá informar en la obra, del emplazamiento de los diferentes Centros Médicos (Servicios propios, Mutuas Patronales, Mutualidades Laborales, Ambulatorios, etc.) donde deberá trasladarse a los accidentados para su más rápido y efectivo tratamiento.

Es muy conveniente disponer en la obra, en sitio bien visible, de una lista con los teléfonos y direcciones de los Centros asignados para urgencias, ambulancias, taxis, etc., para garantizar un rápido transporte de los posibles accidentados a los Centros de asistencia.

1.5.- PREVENCIÓN DE RIESGOS DE DAÑOS A TERCEROS.-

En evitación de daños a terceros, se tomarán las siguientes medidas de protección:

- Vallas de limitación y protección, balizas luminosas y carteles de prohibido el paso en:
 - . Posibles demoliciones.
 - . Zonas de trabajo.
 - . Zonas de maquinaria.
 - . Zanjias.
 - . Zonas de acopio.
 - . Instalaciones y locales.

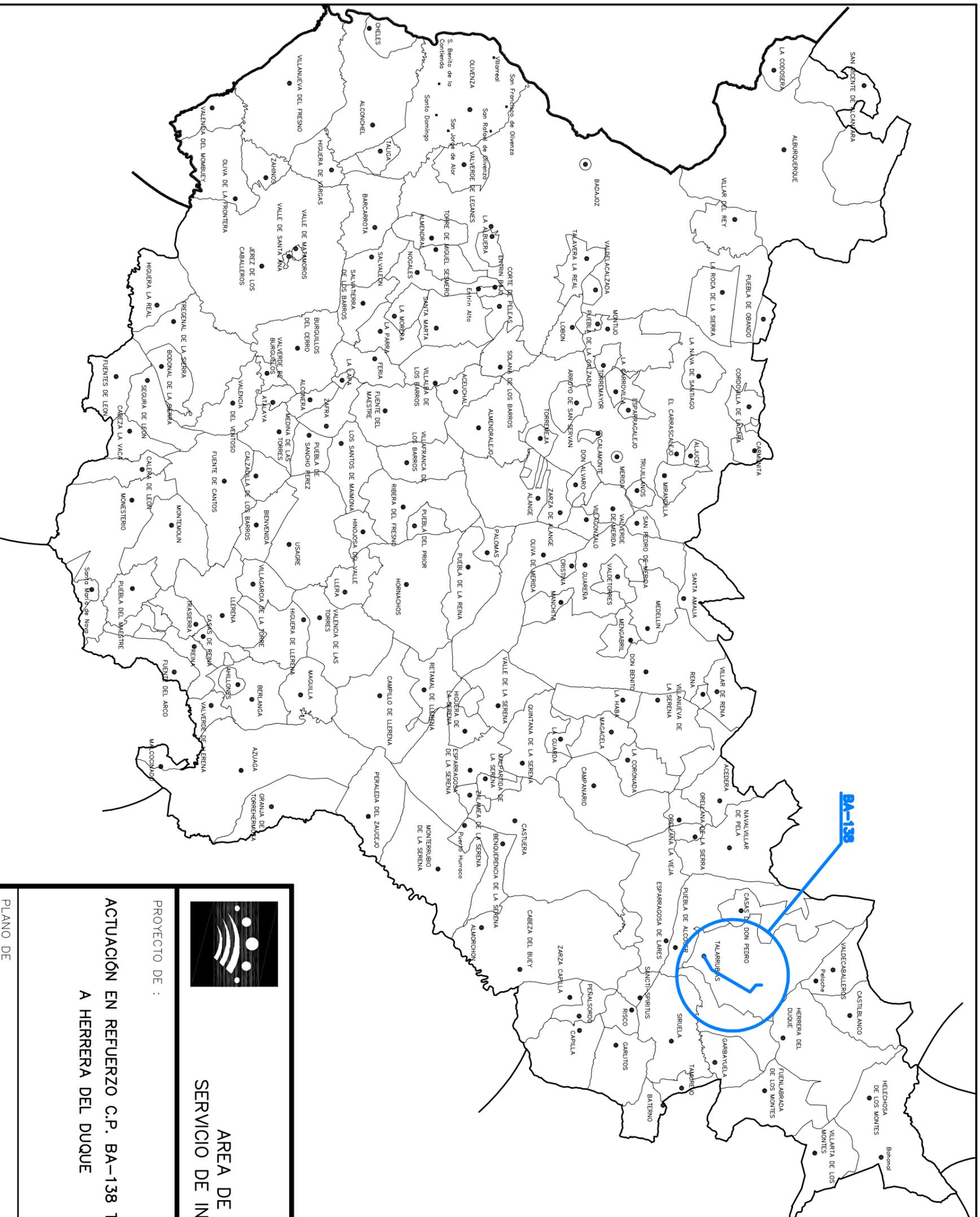
- Señalización de tráfico y balizas luminosas en:
 - . Zonas de acceso a lugares de trabajo.
 - . Zonas donde trabajando se interfiera la circulación.
 - . Desvíos provisionales, etc..

- Riego de las zonas de trabajo que generen polvo.

- Se señalarán los accesos naturales de la obra, prohibiendo el paso a toda persona ajena a la misma, colocando en su caso, los cerramientos necesarios.

Badajoz, Octubre 2,015
El Ingeniero Tecnico Autor del Proyecto

Fdo: Juan Moñino Jiménez



PROVINCIA DE BADAJOZ



ESCALA GRÁFICA



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
 AREA DE FOMENTO Y CONTRATACIÓN DE OBRAS
 SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA Y VIARIA

PROYECTO DE :

ACTUACIÓN EN REFUERZO C.P. BA-138 TALAR RUBIAS
 A HERRERA DEL DUQUE

PLAN :

OBRA :

DIBUJADO :

COMPROBADO :

JBRM

SUSTITUYE :

SUSTITUIDO :

PLANO DE SITUACIÓN

AUTOR DEL PROYECTO :
 I.T.O.P.

FECHA :

ESCALA :

PLANO Nº

OCTUBRE
 2.015

S/E

1

JUAN MORINO JIMENEZ

1, INTRODUCCIÓN.

El presente ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN, se redacta de acuerdo con el RD 105/2008 por el que se regula la producción y gestión de los residuos de la construcción y demolición y por la imposición dada en el artículo 4.1. sobre las Obligaciones del productor de residuos de construcción y demolición (RCD's), que debe incluir en el proyecto de ejecución de la obra un Estudio de Gestión de RCD's.

2,SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

La obra objeto de proyecto, es Actuación en Refuerzo C.P. BA 138 Talarrubias a Herrera del Duque

3,DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS DE PROYECTO.

En el presente proyecto, ser recogen las obras necesarias para realizar la Actuación en Actuación en Refuerzo C.P. BA 138 Talarrubias a Herrera del Duque

5.400,00 T aglomerado asfaltico en caliente AC Surf 16-12 D incluido betun 60/70 y riego de adherencia con emulsión cationica.

3 ESTIMACIÓN, DESTINO, TRATAMIENTO Y COSTE DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.

Los residuos están identificados y codificados según la lista de europea de residuos publicada por la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.

El ANEXO II de dicha orden muestra el capítulo 17 de dicho listado: “RESIDUOS DE LA CONSTRUCCION Y DEMOLICION (INCLUIDA LA TIERRA EXCAVADA DE ZONAS CONTAMINADAS)” (Los residuos que aparecen en la lista señalados con un asterisco [*] se consideran residuos peligrosos de conformidad con la Directiva 91/689/CEE sobre residuos peligrosos a cuyas disposiciones están sujetos a menos que se aplique el apartado 5 del artículo 1 de esa Directiva.)

Partiendo de datos recogidos en el proyecto se calculan los RCD's totales.

Para el cálculo del peso de las tierras se toma el valor del Documento Básico SE-AE, en su Anejo C PRONTUARIO DE PESOS Y COEFICIENTES DE ROZAMIENTO INTERNO, de las cuales se extraen los valores necesarios para el presente proyecto, que aparecen reflejados en la siguiente tabla:

MATERIAL	DENSIDAD	
	KN/m3	Tn/m3
MEZCLA BITUMINOSA	24	2,4
MADERA LAMINADA	4,4	0,44
HORMIGÓN	24	2,4
ARENA Y GRAVA	20	2
FABRICA LADRILLO MACIZO	18	1,8
ACERO	78,5	7,85
*NOTA: 1 Kg=10 N		

Este tipo de actuación no generará residuos solidos

4 MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE RESIDUOS EN LA OBRA.

A continuación se plantean las medidas recomendadas tendentes a la prevención en la generación de residuos de construcción y demolición. Además se describe la manera más conveniente de almacenar las materias primas de obra, su aplicación contribuirá a reducir la cantidad de residuos por desperdicio o deterioro innecesario de materiales.

Tierras y Pétreos de la Excavación

Medidas:

Se ajustarán a las dimensiones específicas del Proyecto, en cuanto a los Planos de Cimentación y siguiendo las pautas del Estudio Geotécnico, del suelo donde se va a proceder a excavar.

Almacenamiento:

Sobre una base dura para reducir desperdicios. Separar de contaminantes potenciales.

RCD de Naturaleza Pétreo,

Medidas:

Se evitará la generación de los mismos como sobrantes de producción en el proceso de fabricación, devolviendo en lo posible al suministrante las partes del material que no se fuesen a colocar.

Almacenamiento:

Sobre una base dura para reducir desperdicios, se dispondrá de contenedores de 6m³ para su segregación. Separar de contaminantes potenciales.

Residuos de grava, rocas trituradas, arena y arcilla

Medidas:

Se interna en la medida de lo posible reducirlos a fin de economizar la forma de su colocación y ejecución. Se reutiliza la mayor parte posible dentro de la propia obra.

Almacenamiento:

Sobre una base dura para reducir desperdicios, se dispondrá de contenedores de 6m³ para su segregación. Separar de contaminantes potenciales.

Hormigón

Medidas:

Se intentará en la medida de lo posible utilizar la mayor cantidad de fabricado en plantas de la empresa suministradora. Si existiera en algún momento sobrante deberá utilizarse en partes de la obra que se deje para estos menesteres, por ejemplo soleras en planta baja o sótanos, acerados, etc ...

Almacenamiento:

Sobre una base dura para reducir desperdicios, se dispondrá de contenedores de 6m³ para su segregación. Separar de contaminantes potenciales.

4OPERACIONES DE REUTILIZACIÓN, VALORIZACIÓN O ELIMINACIÓN.

Las operaciones las podemos dividir en los siguientes tipos:

Operaciones in situ

Son operaciones de de construcción y de separación y recogida selectiva de los residuos en el mismo lugar donde se producen.

Estas operaciones consiguen mejorar las posibilidades de valorización de los residuos, ya que facilitan el reciclaje o reutilización posterior. También se muestran imprescindibles cuando se deben separar residuos potencialmente peligrosos para su tratamiento

Separación y recogida selectiva

Son acciones que tienen por objetivo disponer de residuos de composición homogénea, clasificados por su naturaleza -hormigones, obra de fábrica, metales, etc.-, de manera que facilitan los procesos de valorización o de tratamiento especial. El objetivo común de estas acciones es facilitar la valorización de los residuos. Para conseguir un mejor proceso de reciclaje es necesario disponer de residuos de composición homogénea, sobre todo exentos de materiales potencialmente peligrosos. Por esta razón deben ser separados de otros materiales con los que van mezclados y clasificados por su diferente naturaleza, según las posibilidades de valorización que hayamos escogido.

Es asimismo objetivo de estas acciones recuperar en el mejor estado posible los elementos de construcción que sean reutilizables.

Deconstrucción

Es un conjunto de operaciones coordinadas de recuperación de residuos de demolición con el fin de minimizar el volumen destinado al vertedero.

La de construcción no tiene un único modelo de definición. En realidad admite diversos modelos y grados de intensidad en cada una de las operaciones. Éstos vendrán determinados por las características materiales de la construcción objeto de deconstrucción, por el incremento del coste del derribo a fin de que éste sea más selectivo, por la repercusión que ejercen estas operaciones en el valor de los residuos resultantes y por el coste final del producto. Este coste ha de poder competir en el mercado con el de un material equivalente pero nuevo.

En definitiva, para conseguir un material reciclado de calidad aceptable y aprovechar de modo eficaz los elementos reutilizables, el proceso de demolición de un edificio es indisoluble de la separación selectiva y de la deconstrucción.

Las alternativas de gestión dentro de una obra son las siguientes:

Valorización.

La valorización es la recuperación o reciclado de determinadas sustancias o materiales contenidos en los residuos, incluyendo la reutilización directa, el reciclado y la incineración con aprovechamiento energético.

La valorización de los residuos evita la necesidad de enviarlos a un vertedero controlado. Una gestión responsable de los residuos debe perseguir la máxima valorización para reducir tanto como sea posible el impacto medioambiental. La gestión será más eficaz si se incorporan las operaciones de separación selectiva en el mismo lugar donde se producen, mientras que las de reciclaje y reutilización se pueden hacer en ese mismo lugar o en otros más específicos.

Deposición de residuos.

Los residuos que no son valorizables son, en general, depositados en vertederos. Los residuos en algunos casos son de naturaleza tóxica o contaminante y, por lo tanto, resultan potencialmente peligrosos. Por esta razón los residuos deben disponerse de manera tal que no puedan causar daños a las personas ni a la naturaleza y que no se conviertan en elementos agresivos para el paisaje.

Si no son valorizables y están formados por materiales inertes, se han de depositar en un vertedero controlado a fin de que al menos no alteren el paisaje. Pero si son peligrosos, han de ser depositados adecuadamente en un vertedero específico para productos de este tipo y, en algunos casos, sometidos previamente a un tratamiento especial para que no sean una amenaza para el medio.

Reciclaje.

Es la recuperación de algunos materiales que componen los residuos, sometidos a un proceso de transformación en la composición de nuevos productos.

La naturaleza de los materiales que componen los residuos de la construcción determina cuáles son sus posibilidades de ser reciclados y su utilidad potencial. Los residuos pétreos - hormigones y obra de fábrica, principalmente- pueden ser reintroducidos en las obras como granulados, una vez han pasado un proceso de criba y machaqueo. Los residuos limpios de hormigón, debido a sus características físicas, tienen más aplicaciones y son más útiles que los escombros de albañilería.

Tratamiento especial.

Consiste en la recuperación de los residuos potencialmente peligrosos susceptibles de contener sustancias contaminantes o tóxicas a fin de aislarlos y de facilitar el tratamiento específico o la deposición controlada.

También forman parte de los residuos de construcción algunos materiales que pueden contener sustancias contaminantes, e incluso tóxicas, que los llegan a convertir en irrecuperables. Además, la deposición no controlada de estos materiales en el suelo constituye un riesgo potencial importante para el medio natural.

Los materiales potencialmente peligrosos deben ser separados del resto de los residuos para facilitar el tratamiento específico o la deposición controlada a que deben ser sometidos.

Siempre es necesario prever las operaciones de desmontaje selectivo de los elementos que contienen estos materiales, la separación previa en la misma obra y su recogida selectiva.

5 MEDIDAS PARA LA SEPARACIÓN DE LOS RESIDUOS EN OBRA.

Los residuos de construcción y demolición deberán separarse en las siguientes fracciones, cuando, de forma individualizada para cada una de dichas fracciones, la cantidad prevista de generación para el total de la obra supere las siguientes cantidades:

Hormigón:	80'00 t
Ladrillos, tejas, cerámicos:	40'00 t
Metal:	2'00 t
Madera:.....	1'00 t
Vidrio:	1'00 t
Plástico:	0'50 t
Papel y cartón:	0'50 t

La separación en fracciones se llevará a cabo preferentemente por el poseedor de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra en que se produzcan.

Cuando por falta de espacio físico en la obra no resulte técnicamente viable efectuar dicha separación en origen, el poseedor podrá encomendar la separación de fracciones a un gestor de residuos en una instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra.

En este último caso, el poseedor deberá obtener del gestor de la instalación documentación acreditativa de que éste ha cumplido, en su nombre, la obligación recogida en el presente apartado.

El órgano competente en materia medioambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, donde se ubica la obra, de forma excepcional, y siempre que la separación de los residuos no haya sido especificada y presupuestada en el proyecto de obra, podrá eximir al poseedor de los residuos de construcción y demolición de la obligación de separación de alguna o de todas las anteriores fracciones.

No obstante en aplicación de la Disposición Final Cuarta del R. D. 105/2008, las obligaciones de separación previstas en dicho artículo serán exigibles en las obras iniciadas transcurridos seis meses desde la entrada en vigor del real decreto en las siguientes fracciones, cuando, de forma individualizada para cada una de dichas fracciones, la cantidad prevista de generación para el total de la obra supere las cantidades expuestas a continuación:

Hormigón:	160'00 t
Ladrillos, tejas, cerámicos:	80'00 t
Metal:	40'00 t
Madera:.....	20'00 t
Vidrio:	2'00 t
Plástico:	1'00 t
Papel y cartón:	1'00 t

Respecto a la medidas de separación o segregación "in situ" previstas dentro de los conceptos de la clasificación propia de los RCDs de la obra como su selección, se adjunta en la tabla adjunta las operaciones que se tendrán que llevar a cabo en la obra.

- Eliminación previa de elementos desmontables y/o peligrosos.
- Derribo separativo/Segregación en obra nueva (ej: pétreos, madera, metales, plásticos+cartón+envases, orgánicos, peligrosos).
- Derribo integral o recogida de escombros en obra nueva "todo mezclado", y posterior tratamiento en planta

6 PRESCRIPCIONES EN RELACIÓN CON EL ALMACENAMIENTO, MANEJO, SEPARACIÓN Y OTRAS OPERACIONES DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.

Las determinaciones particulares a incluir en el Pliego de Prescripciones Técnicas del Proyecto, en relación con el almacenamiento, manejo y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición en obra, se describen a continuación:

Para los derribos: se realizarán actuaciones previas tales como apeos, apuntalamientos, estructuras auxiliares.....para las partes ó elementos peligrosos, referidos tanto a la propia obra como a los edificios colindantes.

Como norma general, se procurará actuar retirando los elementos contaminantes y/o peligrosos tan pronto como sea posible, así como los elementos a conservar o valiosos (cerámicos, mármoles.....). Seguidamente se actuará desmontando aquellas partes accesibles de las instalaciones, carpintería, y demás elementos que lo permitan. Por último, se procederá derribando el resto.

El depósito temporal de los escombros, se realizará bien en sacos industriales iguales o inferiores a 1 metro cúbico, contenedores metálicos específicos con la ubicación y condicionado que establezcan las ordenanzas municipales. Dicho depósito en acopios, también deberá estar en lugares debidamente señalizados y segregados del resto de residuos.

El depósito temporal para RCDs valorizables (maderas, plásticos, chatarra...), que se realice en contenedores o en acopios, se deberá señalar y segregar del resto de residuos de un modo adecuado.

Los contenedores deberán estar pintados en colores que destaquen su visibilidad, especialmente durante la noche, y contar con una banda de material reflectante de, al menos, 15 centímetros a lo largo de todo su perímetro. En los mismos debe figurar la siguiente información: razón social, CIF, teléfono del titular del contenedor/envase, y el número de inscripción en el Registro de Transportistas de Residuos. Dicha información también deberá quedar reflejada en los sacos industriales u otros elementos de contención, a través de adhesivos, placas, etc.

El responsable de la obra a la que presta servicio el contenedor adoptará las medidas necesarias para evitar el depósito de residuos ajenos a la misma. Los contenedores permanecerán cerrados o cubiertos, al menos, fuera del horario de trabajo, para evitar el depósito de residuos ajenos a las obras a la que prestan servicio.

En el equipo de obra se deberán establecer los medios humanos, técnicos y procedimientos de separación que se dedicarán a cada tipo de RCD.

Se deberán atender los criterios municipales establecidos (ordenanzas, condicionados de la licencia de obras), especialmente si obligan a la separación en origen de determinadas materias objeto de reciclaje o deposición. En este último caso se deberá asegurar por parte del contratista realizar una evaluación económica de las condiciones en las que es viable esta operación. Y también, considerar las posibilidades reales de llevarla a cabo: que la obra o construcción lo permita y que se disponga de plantas de reciclaje/gestores adecuados. La Dirección de Obras será la responsable última de la decisión a tomar y su justificación ante las autoridades locales o autonómicas pertinentes. Se deberá asegurar en la contratación de la gestión de los RCDs, que el destino final (Planta de Reciclaje, Vertedero, Cantera, Incineradora, Centro de Reciclaje de Plásticos/Madera.....) son centros con la autorización autonómica de la Consejería de Medio Ambiente, así mismo se deberá contratar sólo transportistas o gestores autorizados por dicha Consejería, e inscritos en los registros correspondientes. Asimismo se realizará un estricto control documental, de modo que los transportistas y gestores de RCDs deberán aportar los vales de cada retirada y entrega en destino final. Para aquellos RCDs (tierras, pétreos...) que sean reutilizados en otras obras o proyectos de restauración, se deberá aportar evidencia documental del destino final.

La gestión (tanto documental como operativa) de los residuos peligrosos que se hallen en una obra de derribo o se generen en una obra de nueva planta se regirá conforme a la legislación nacional vigente (Ley 10/1998, Real Decreto 833/88, R.D. 952/1997 y Orden MAM/304/2002), la legislación autonómica y los requisitos de las ordenanzas locales.

Asimismo los residuos de carácter urbano generados en las obras (restos de comidas, envases, lodos de fosas sépticas...), serán gestionados acorde con los preceptos marcados por la legislación y autoridad municipales.

Para el caso de los residuos con amianto, se seguirán los pasos marcados por la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos. Anexo II. Lista de Residuos. Punto 17 06 05*(6), para considerar dichos residuos como peligrosos o como no peligrosos. En cualquier caso, siempre se cumplirán los preceptos dictados por el Real Decreto 108/1991, de 1 de febrero, sobre la prevención y reducción de la contaminación del medio ambiente producida por el amianto. Art. 7. Así como la legislación laboral de aplicación.

Los restos de lavado de canaletas/cubas de hormigón, serán tratados como residuos “escombro”. Se evitará en todo momento la contaminación con productos tóxicos o peligrosos de los plásticos y restos de madera para su adecuada segregación, así como la contaminación de los acopios o contenedores de escombros con componentes peligrosos.

Las tierras superficiales que puedan tener un uso posterior para jardinería o recuperación de suelos degradados, será retirada y almacenada durante el menor tiempo posible, en caballones de altura no superior a 2 metros. Se evitará la humedad excesiva, la manipulación, y la contaminación con otros materiales.

Badajoz, Octubre 2015
El Ingeniero Autor del Proyecto

Fdo Juan Moñino Jimenez

ANEJO N° 3 GESTION DE RESIDUOS

PROYECTO DE SEGURIDAD Y SALUD

PLIEGO DE CONDICIONES

2.1.- DISPOSICIONES LEGALES DE APLICACION.-

Son de obligado cumplimiento las disposiciones contenidas en:

- L. 31/1995 De Prevención de Riesgos Laborales. R. D. 39/1997 Reglamento de los Servicios de Prevención Capítulos vigentes de la Ordenanza de Trabajo en la Construcción, vidrio y cerámica de Agosto de 1970. R. D. 485/1997 Sobre señalización de seguridad y salud en el Trabajo. R.D. 486/1997 Sobre las normas mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo (Ap. 5 del Anexo IV). R.D. 487/1997 Sobre manipulación de cargas. R. D. 488/1997 Sobre condiciones mínimas de seguridad y salud de los puestos de trabajo con pantallas de visualización. R.D. 664/1997 Sobre la exposición de los trabajadores a agentes biológicos. R.D. 665/1997 Sobre la exposición de los trabajadores a agentes cancerígenos. R.D. 773/1997 Sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización de equipos de protección personal. R.D. 1215/1997 Sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. R.D. 1627/ 1997 Sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción. Código de la Circulación, 1934 Regulación del Tránsito Rodado. (Reglamento de Circulación (1992), Regulación del Tránsito Rodado. Ley de Responsabilidad Civil y Seguro en la Circulación a Motor, 1995. Regulación del Tránsito Rodado. Ley de Transporte Terrestre y Reglamento de los transportes Terrestres, 1987 y 1990). Regulación del Tránsito Rodado. Ley de Seguridad Vial, 1990 y modificaciones (1997). Regulación del Tránsito Rodado.

Legislación aplicable a los Delegados de Prevención

Esta figura de la prevención de riesgos, está regulada por la Ley 13/1.995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales en:

Artículo 36 Competencias y facultades de los Delegados de prevención y las relaciones reconocidas en este artículo con los artículos: 33; apartado 2 del Artículo 38; apartado 4 del Artículo 22; Artículos 18, 23 y 40; apartado 3 del Artículo 21.

Artículo 37 Garantías y sigilo profesional de los Delegados de Prevención y las relaciones reconocidas en este artículo con los artículos: letras a) y c) del número 2 del artículo 36 de la Ley 31/1.995 de Prevención de Riesgos Laborales y apartado 2 del Artículo 65 del

Estatuto de los Trabajadores en cuanto al sigilo profesional debido respeto de las informaciones a que tuvieren acceso como consecuencia de su actuación en la empresa.

Legislación aplicable al Comité de Seguridad y Salud

Esta figura de la prevención de riesgos, está regulada por la Ley 13/1.995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales en: Artículo 38 y 39.

Legislación aplicable a los servicios de prevención

Real Decreto 39/1.997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

Orden de 27 de junio de 1.997 por la que se desarrolla el Real Decreto 39/1.997, de 17 de enero, en relación con las condiciones de acreditación de las entidades especializadas como servicios de prevención ajenos a las empresas, de autorización de las personas o entidades especializadas que pretendan desarrollar la actividad de auditoría del sistema de prevención de las empresas y de autorización de las entidades públicas o privadas para desarrollar y certificar actividades formativas en materia de prevención de riesgos laborales.

La ejecución de la obra objeto del Plan de Seguridad y Salud estará regulada por la Normativa de obligada aplicación que a continuación se cita, siendo de obligado cumplimiento para las partes implicadas.

Esta relación de dichos textos legales no es exclusiva ni excluyente respecto de otra Normativa específica que pudiera encontrarse en vigor, y de la que se haría mención en las correspondientes condiciones particulares de un determinado proyecto.

- Real Decreto 1627/1997 de 24 de Octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en las obras de construcción en el marco de la Ley 31/1995 de 8 de Noviembre de Prevención de Riesgos Laborales.

Este R.D. define las obligaciones del Promotor, Proyectista, Contratista, Subcontratista y Trabajadores Autónomos e introduce las figuras del Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la elaboración del proyecto y durante la ejecución de las obras.

El R.D. establece mecanismo específico para la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y del R.D. 39/1997 de 17 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

El anexo nº 1 corresponde a un cuadro esquemático del articulado del citado R.D.

- Orden del 27 de Junio de 1977 por el que se desarrolla el R.D. 39/1997 de 17 de Enero, en relación con las condiciones de acreditación de las entidades especializadas como de Prevención ajenos a la Empresa; de autorización de las personas o entidades especializadas que pretenden desarrollar la actividad de auditoría del sistema de prevención de las empresas; de autorización de las Entidades Públicas o privadas para desarrollar y certificar actividades formativas en materia de Prevención de Riesgos Laborales.
-
- Real Decreto 39/1997 de 17 de Enero por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención en su nueva óptica en torno a la planificación de la misma, a partir de la evaluación inicial de los riesgos inherentes al trabajo y la consiguiente adopción de las medidas adecuadas a la naturaleza de los riesgos detectados. La necesidad de que tales aspectos reciban tratamiento específico por la vía normativa adecuada aparece prevista en el Artículo 6 apartado 1, párrafo c y e de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Ley 31/1995 de 8 de Noviembre de Prevención de Riesgos Laborales que tiene por objeto promover la Seguridad y la Salud de los trabajadores, mediante la aplicación de medidas y el desarrollo de las actividades necesarias para la prevención de riesgos derivados del trabajo.

A tales efectos esta Ley establece los principios generales relativos a la prevención de riesgos profesionales para la protección de la seguridad y salud, la eliminación o disminución de los riesgos derivados del trabajo, la información, la consulta, la participación equilibrada y la formación de los trabajadores en materia preventiva, en los términos señalados en la presente disposición.

Para el cumplimiento de dichos fines, la presente Ley, regula las actuaciones a desarrollar por las Administraciones Públicas, así como por los empresarios, los trabajadores y sus respectivas organizaciones representativas.

El anexo nº 2 corresponde a un cuadro esquemático del articulado de la citada Normativa.

En todo lo que no se oponga a la legislación anteriormente mencionada:

- Convenio Colectivo General del Sector de la Construcción, aprobado por resolución del 4 de Mayo de 1992 de la Dirección General de Trabajo, en todo lo referente a Seguridad y Salud Laboral.
- Pliego General de Condiciones Técnicas de la Dirección General de Arquitectura.
- Real Decreto 485/1997 de 14 de Abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización en seguridad y salud en el trabajo.
- Real Decreto 486/1997 de 14 de Abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Real Decreto 1627/97 de 24 de Octubre ANEXO IV.
- Real Decreto 4876/1997 de 14 de Abril, sobre manipulación individual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso-lumbares para los trabajadores.
- Real Decreto 949/1997 de 20 de Junio, sobre certificado profesional de prevencionistas de riesgos laborales.
- Real Decreto 952/1997 sobre residuos tóxicos y peligrosos.
- Real Decreto 1215/1997 de 18 de Julio, sobre la utilización por los trabajadores de equipos de trabajo.
- Estatuto de los Trabajadores, Ley 8/1980 - Artículo 19.
- Ordenanzas Municipales sobre el Uso del Suelo y Edificación del Ayuntamiento.
- Ordenanza de Señalización y Balizamiento de obras del Ayuntamiento.
- Decreto 2413/73 de 20 de Septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión y sus instrucciones complementarias que lo desarrollan, dictadas por Orden del Ministerio de Industria el 31 de Octubre de 1973, así como todas las subsiguientes publicadas, que afecten a materia de seguridad en el trabajo.
 - Resto de Disposiciones Oficiales relativas a Seguridad y Salud que afecten a los trabajos que se han de realizar.
 - Prevención de Riesgos Laborales 31/95 en sus artículos 30 y 31, así como en la Orden del 27 de Junio de 1997 y R.D. 39/1997 de 17 de Enero.

2.2.- CONDICIONES DE LOS MEDIOS DE PROTECCION.-

Todas las prendas de protección personal o elementos de protección colectiva tendrán fijado un periodo de vida útil, desechándose a su término.

Cuando por las circunstancias del trabajo se produzca un deterioro más rápido en una determinada prenda o equipo, se repondrá ésta, independientemente de la duración prevista o fecha de entrega.

Toda prenda o equipo de protección que haya sufrido un trato límite, es decir, el máximo para el que fue concebido (por ejemplo, por un accidente) será desechado y reemplazado al momento.

Aquellas prendas que por su uso hayan adquirido más holguras o tolerancias de las admitidas por el fabricante serán reemplazadas de inmediato.

El uso de una prenda o equipo de protección nunca representará un riesgo en sí mismo.

2.2.1.- Protecciones personales.-

Todo elemento de protección personal se ajustará a las Normas de Homologación del Ministerio de trabajo, siempre que exista en el mercado.

En los casos en que no exista Norma de Homologación oficial, serán de calidad adecuada a sus respectivas prestaciones.

2.2.2.- Protecciones colectivas.-

Vallas de limitación y protección:

Tendrán como mínimo 90 cm. de altura, estando construidas a base de tubo metálico y dispondrán de patas de forma que mantengan su estabilidad.

Pórticos limitadores del gálibo:

Dispondrán de dintel debidamente señalizado.

Topes para desplazamiento de camiones:

Se podrán realizar con tablonces embridados fijados al terreno por medio de redondos hincados al mismo, o de otra forma eficaz.

Barandillas:

Dispondrán de listón superior a una altura mínima de 0,90 m. de altura, listón intermedio y rodapié, garantizando la retención de personas.

Tapas para pequeños huecos y arquetas:

Sus características y colocación impedirán con garantía la caída de personas y objetos.

Anclajes para cinturón de seguridad:

Tendrán la suficiente resistencia para soportar los esfuerzos a que puedan estar sometidos de acuerdo con su función protectora.

Interruptores diferenciales y tomas de tierra:

La sensibilidad mínima de los interruptores diferenciales será de 30 m. A. para alumbrado y 300 m.A. para fuerza.

La resistencia de las tomas de tierra será como máximo, la que garantice de acuerdo con la sensibilidad del interruptor diferencial, una tensión máxima de contacto de 24 V. Su resistencia se medirá periódicamente, y al menos en la época más seca del año.

Extintores:

Serán adecuados en características de agente extintor y tamaño al tipo de incendio previsible, revisando como máximo cada 6 meses.

Riego:

Las zonas de paso de vehículos y maquinaria se regarán convenientemente para evitar levantamiento de polvo.

Medios auxiliares de topografía:

Estos medios tales como cintas, jalones, miras, etc., serán dieléctricos, dado el riesgo de electrocución por las líneas eléctricas y catenarias de ferrocarril.

2.3.- SERVICIOS DE PREVENCIÓN.-

2.3.1.- Servicio Técnico de Seguridad y Salud.-

La Empresa constructora dispondrá de asesoramiento en Seguridad y Salud.

2.3.2.- Servicio Médico.-

La empresa constructora dispondrá de un Servicio Médico de Empresa, propio o mancomunado.

2.4.- VIGILANTE DE SEGURIDAD Y COMITE DE SEGURIDAD Y SALUD.-

Se nombrará Vigilante de seguridad de acuerdo con lo previsto en la Ordenanza general de Seguridad y Salud en el trabajo.

Se constituirá el Comité cuando el número de trabajadores supere el previsto en la Ordenanza Laboral de Construcción o, en su caso, lo que disponga el Convenio Colectivo provincial.

2.5.- INSTALACIONES MEDICAS.-

Se dotará a la obra de botiquines estratégicamente distribuidos y debidamente dotados, que se revisarán periódicamente reponiéndose lo consumido.

2.6.- INSTALACIONES DE HIGIENE Y BIENESTAR.-

Las obras dispondrán de locales para vestuario y servicios higiénicos y comedor debidamente dotados.

El vestuario dispondrá de taquillas individuales con llave, asientos e iluminación.

Los servicios higiénicos tendrán un lavabo y una ducha por cada 10 trabajadores, con agua fría y caliente y un W.C. por cada 25 trabajadores, disponiendo de espejos e iluminación.

Se ventilarán oportunamente los locales, manteniéndolos además en buen estado de limpieza y conservación por medio de un trabajador que podrá compatibilizar este trabajo con otros de la obra.

2.7.- PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD.-

El contratista está obligado a redactar un Plan de Seguridad y Salud, adaptando este Estudio a sus medios y métodos de trabajo.

Este Plan de Seguridad y Salud deberá ser aprobado antes del inicio de las obras, por el Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la Ejecución de la Obra, el cual redactará un informe, que elevará para su aprobación, por la Administración Pública adjudicataria de la Obra.

2.8.- NORMAS TECNICAS DE HOMOLOGACION.-

MT- 1.-Casco de seguridad no metálico.B.O.E.nº312 de 30-12-74

MT- 2.-Protectores auditivos. B.O.E.nº209 de 1- 9-75

MT- 3.-Pantalones para soldadores. B.O.E.nº210 de 2- 9-75

MT- 4.-Guantes aislantes de la
electricidad. B.O.E.nº211 de 3- 9-75

MT- 7.-Adaptadores faciales. B.O.E.nº214 de 6- 9-75

MT- 9.-Mascarillas autofiltrantes. B.O.E.nº216 de 9- 9-75

MT-13.-Cinturones de seguridad:
sujeción. B.O.E.nº210 de 2- 9-77

MT-16.-Gafas tipo universal como
protección contra impactos. B.O.E.nº196 de 17- 8-78

MT-17.-Oculares protectores contra
impactos. B.O.E.nº216 de 9- 9-78

MT-18.-Oculares filtrantes para
pantallas para soldador. B.O.E.nº 33 de 7- 2-79

MT-19.-Cubrefiltros y antecristales
para pantallas soldador. B.O.E.nº148 de 21- 6-79

MT-20.-Equipos semiautomáticos de
aire fresco con manguera de
aspiración. B.O.E.nº 4 de 4- 1-81

MT-21.-Cinturones de suspensión. B.O.E.nº 64 de 16- 3-81

MT-22.-Cinturones de caída. B.O.E.nº 65 de 17- 3-81

MT-24.-Equipos semiautomáticos de
aire fresco con manguera de
presión. B.O.E.nº184 de 3- 8-81

MT-25.-Plantillas de protección
frente a riesgos de perforación.B.O.E.nº245 de 13-10-81

MT-26.-Aislamiento de herramientas
manuales utilizadas en trabajos
eléctricos de B.T. B.O.E.nº243 de 10- 8-81

MT-27.-Bota impermeable al agua y a
la humedad. B.O.E.nº305 de 22-12-81

MT-28.-Dispositivos personales
utilizados en las operaciones
de elevación y descenso.
Dispositivos anticaídas. B.O.E.nº299 de 14-12-82

Badajoz, Octubre 2,015

El Ingeniero Tecnico Autor del Proyecto

Fdo: Juan Moñino Jiménez

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Plantilla con certificaciones

CÓDIGO	CANTIDAD UD.	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
A01RH060	m3	HORMIGÓN H-100 kg/cm2 Tmáx.40 Hormigón de Fck. 100 kg/cm2. con cemento CEM II/A-P 32,5R, arena de río y árido rodado Tmáx. 40 mm., con hormigonera de 250 l., para vibrar y consistencia plástica.			
O01OA070	1,250 h.	Peón ordinario	8,66	10,83	
P01CC020	0,225 t.	Cemento CEM II/A-P 32,5 R sacos	12.650,00	2.846,25	
P01AA030	0,700 t.	Arena de río 0/5 mm.	1.045,00	731,50	
P01AG060	1,400 t.	Gravilla 20/40 mm.	6,31	8,83	
P01DW050	0,160 m3	Agua	130,00	20,80	
M03HH020	0,500 h.	Hormigonera 200 l. gasolina	250,00	125,00	
COSTE UNITARIO TOTAL.....					3.743,21
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS con VEINTIUN CÉNTIMOS					
E02CAD020	m3	EXCAVACION EN ZANJA M3 Excavacion en zanja en cualquier tipo de terreno, con los medios manuales y/o mecanicos y auxiliares que fuesen necesario, carga y trasporte de los mismo a vertedero, pp. de escarificado y compactacion del terreno natural, entibacion y agotamiento si fuera preciso, segun las secciones tipo completamente terminado.			
O01OA020	0,005 h.	Capataz	10,38	0,05	
M05EC040	0,100 h.	Excav.hidr.cadenas 310 CV	50,00	5,00	
M07CB020	0,160 h.	Camión basculante 4x4 14 t.	21,04	3,37	
M07N080	0,900 m3	Canon de tierras a vertedero	0,10	0,09	
COSTE UNITARIO TOTAL.....					8,51
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHO EUROS con CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS					
E02CAS010	m	APERTURA Y/O PERFILADO Y REFINO DE CUNETAS M. apertura y/o perfilado y refino de cunetas mediante retroexcavadora con cuchara formando el perfil original con una profundidad media de 80 cm., , acompañamiento de paseos hasta conseguir un ancho de 50 cm incluso con material de apotacion si fuese necesario y perfilado de taludes de la explanaciones completamente terminado.incluso señalista			
O01OA070	0,008 h.	Peón ordinario	8,66	0,07	
O01OA020	0,002 h.	Capataz	10,38	0,02	
M05EC040	0,020 h.	Excav.hidr.cadenas 310 CV	50,00	1,00	
M07CB020	0,040 h.	Camión basculante 4x4 14 t.	21,04	0,84	
COSTE UNITARIO TOTAL.....					1,93
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN EUROS con NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS					
E02CZE010	m3	EXC. PARA FORMACION DE EXPLANACIONES EN CUALQUIER TIPO MATERIAL Excavación en explanaciones de cualquier tipo de material, incluso carga y transporte de productos resultantes de la excavación a vertedero, incluido canon de veratido y parte proporcional de señalista de obra			
O01OA020	0,025 h.	Capataz	10,38	0,26	
M05EN030	0,050 h.	Excav.hidr.neumáticos 100 CV	33,06	1,65	
M07CB020	0,050 h.	Camión basculante 4x4 14 t.	21,04	1,05	
O01OA070	0,080 h.	Peón ordinario	8,66	0,69	
M07N070	1,000 m3	Canon de escombros a vertedero	0,30	0,30	
COSTE UNITARIO TOTAL.....					3,95
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRES EUROS con NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS					
E32000000	M2	SANEO DE BLANDONES M2 saneo de blandones en una profundidad de 45cm y posterior rellenocon grava-cemento incluye excavacion en zanja en cualquier tipo de terreno, con los medios manuales y/o mecanicos y auxiliares que fuesen necesario, carga y trasporte de los mismo a vertedero, pp. de escarificado y compactacion del terreno natural y grava cemento, con 4% en peso de cemento, puesto en obra, extendido, compactado, rasanteado y curado con un doble riego de imprimacion 1KkG /M2 Incluso señalista.Las dimensiones del blandon seran definido en obra por el director de la obra.			
E02CAD020	0,500 m3	EXCAVACION EN ZANJA	8,51	4,26	
E32BC010	0,500 m3	GRAVAS-CEMENTO	45,51	22,76	
COSTE UNITARIO TOTAL.....					27,02
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTISIETE EUROS con DOS CÉNTIMOS					
E32BC010	m3	GRAVAS-CEMENTO M3 grava cemento para saneo de blandones en espesores de 50 cm., con 4% en peso de cemento, puesto en obra, extendido, compactado, rasanteado y curado.			
O01OA010	0,005 h.	Encargado	10,83	0,05	
O01OA070	0,020 h.	Peón ordinario	8,66	0,17	

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Plantilla con certificaciones

CÓDIGO	CANTIDAD UD.	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
M08NM020	0,020 h.	Motoniveladora de 200 CV	48,68	0,97	
M08RN040	0,020 h.	Rodillo vibr.autopr.mixto 15 t.	34,26	0,69	
M08RV010	0,020 h.	Compact.asfált.neum.aut. 6/15t.	36,06	0,72	
M08CA110	0,020 h.	Cisterna agua s/camión 10.000 l.	22,84	0,46	
P01HD041	1,000 m3	grava-cemento	38,00	38,00	
E32CRC030	5,000 m2	RIEGO DE CURADO ECR-1	0,17	0,85	
M07W110	40,000 t.	km transporte hormigón	0,09	3,60	

COSTE UNITARIO TOTAL..... 45,51

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA Y CINCO EUROS con CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS

E32CM110	t.	M.B.C. CAPA RODADURA AC 16 surf D T. mezcla bituminosa en caliente AC 16 surf D, extendida y compactada en capa de rodadura, con el 100% de filler de aportacion, completamente terminada, comprobada en bascula antes del extendido, incluido betun y riego de adherencia, corte y/o fresado de juntas donde sea necesario . incluso p.p. señalistas, el tamaño y corte corte serán determinados por la Dirección Facultativa			
-----------------	-----------	--	--	--	--

O01OA010	0,010 h.	Encargado	10,83	0,11	
O01OA030	0,010 h.	Oficial primera	9,98	0,10	
O01OA070	0,010 h.	Peón ordinario	8,66	0,09	
M05PN010	0,010 h.	Pala carg.neumát. 85 CV/1,2m3	32,46	0,32	
M03MC110	0,010 h.	Pta.asfált.caliente disc.160 t/h	200,00	2,00	
M07CB020	0,010 h.	Camión basculante 4x4 14 t.	21,04	0,21	
M08EA100	0,010 h.	Exten.asfál.cadenas 2,5/6m.110CV	63,11	0,63	
M08RT050	0,010 h.	Rodillo v.autop.tándem 10 t.	33,66	0,34	
M08RV020	0,010 h.	Compact.asfált.neum.aut. 12/22t.	46,88	0,47	
M08CA110	0,010 h.	Cisterna agua s/camión 10.000 l.	22,84	0,23	
M07W030	90,000 t.	km transp.aglomerado	0,09	8,10	
P01PC010	8,300 kg	Fuel-oil	0,20	1,66	
P01AF250	0,500 t.	Árido machaqueo 0/6 D.A.<25	4,80	2,40	
P01AF260	0,250 t.	Árido machaqueo 6/12 D.A.<25	4,60	1,15	
P01AF270	0,100 t.	Árido machaqueo 12/18 D.A.<25	4,70	0,47	
P01AF280	0,100 t.	Árido machaqueo 18/25 D.A.<25	4,30	0,43	

COSTE UNITARIO TOTAL..... 18,71

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECIOCHO EUROS con SETENTA Y UN CÉNTIMOS

E32CM150	t.	BETUN ASFALTICO 60/70 T. betun asfaltico tipo B60/70 en mezclas tituminosas en caliente tip G-25, G-20, G-12 y S-12, realmente empleado.			
-----------------	-----------	--	--	--	--

P01PL010	1,000 t.	Betún B60/70 s/camión factoría	400,00	400,00	
M07W070	250,000 t.	km transporte betún	0,09	22,50	

COSTE UNITARIO TOTAL..... 422,50

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATROCIENTOS VEINTIDOS EUROS con CINCUENTA CÉNTIMOS

E32CRC030	m2	RIEGO DE CURADO ECR-1 Riego de curado, con emulsión asfáltica catiónica de rotura rápida ECR-1, con una dotación de 0,80 kg/m2., en capas de suelo-cemento y grava-cemento.			
------------------	-----------	---	--	--	--

O01OA070	0,002 h.	Peón ordinario	8,66	0,02	
M08CB010	0,002 h.	Cam.cist.bitum.c/lanza 10.000 l.	25,84	0,05	
P01PL130	0,800 kg	Emulsión asfáltica ECR-1	0,13	0,10	

COSTE UNITARIO TOTAL..... 0,17

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CERO EUROS con DIECISIETE CÉNTIMOS

E32CRI010	t.	EMULSION ECR2 RIEGO ADHERENCIA T. emulsion cationica ECR2 en riego de adherencia, incluso barrido, extendido y arido de cobertura, totalmente terminado.			
------------------	-----------	--	--	--	--

O01OA070	2,000 h.	Peón ordinario	8,66	17,32	
M08CA110	0,500 h.	Cisterna agua s/camión 10.000 l.	22,84	11,42	
M07AC020	0,500 h.	Dumper convencional 2.000 kg.	2,28	1,14	
M08BR020	0,050 h.	Barredora remolcada c/motor aux.	3,52	0,18	
M08CB010	2,000 h.	Cam.cist.bitum.c/lanza 10.000 l.	25,84	51,68	
P01PL170	1.000,000 kg	Emulsión asfáltica EC1	0,35	350,00	

COSTE UNITARIO TOTAL..... 431,74

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATROCIENTOS TREINTA Y UN EUROS con SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

E33HMC020	m.	MARCA VIAL 10CM. //PREMARCAJE Marca vial reflexiva ,de 10 cm. de ancho en linea continua y/o discontinua, realmente pintada, incluso premarcaje.			
------------------	-----------	--	--	--	--

O01OA030	0,002 h.	Oficial primera	9,98	0,02	
----------	----------	-----------------	------	------	--

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Plantilla con certificaciones

CÓDIGO	CANTIDAD UD.	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
O01OA070	0,002 h.	Peón ordinario	8,66	0,02	
M07AC020	0,002 h.	Dumper convencional 2.000 kg.	2,28	0,00	
M08BR020	0,002 h.	Barredora remolcada c/motor aux.	3,52	0,01	
M10SP010	0,002 h.	Equipo pintabanda autopro. 22 l.	20,48	0,04	
P27EH011	0,071 kg	Pintura marca vial acrílica	1,35	0,10	
P27EH040	0,047 kg	Microesferas vidrio m.v.	0,61	0,03	
COSTE UNITARIO TOTAL.....					0,22
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CERO EUROS con VEINTIDOS CÉNTIMOS					
E38EB010	m.	CINTA REFLEXIVA COLOR AMARILLA 8 cm. Cinta de balizamiento reflexiva amarilla adherente para pavimentos, incluso colocación y desmontaje. R.D. 485/97.			
_E01MO0071	0,050 H.	H. Peón Ordinario.	9,10	0,46	
P31SB010	1,100 m.	Cinta balizamiento reflexivar 8 cm.	0,15	0,17	
COSTE UNITARIO TOTAL.....					0,63
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CERO EUROS con SESENTA Y TRES CÉNTIMOS					
E38EB040	ud	CONO BALIZAMIENTO REFLECT. D=50 Cono de balizamiento reflectante irrompible de 50 cm. de diámetro, (amortizable en cinco usos). s/ R.D. 485/97.			
O01OA070	0,100 h.	Peón ordinario	8,66	0,87	
P31SB040	0,200 ud	Cono balizamiento estándar 50 cm	11,45	2,29	
COSTE UNITARIO TOTAL.....					3,16
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRES EUROS con DIECISEIS CÉNTIMOS					
E38ES010	ud	SEÑAL TRIANGULAR I/SOPORTE Señal de seguridad triangular de L=70 cm., normalizada, con trípode tubular, amortizable en cinco usos, i/colocación y desmontaje. s/ R.D. 485/97.			
O01OA050	0,150 h.	Ayudante	9,50	1,43	
P31SV010	0,150 ud	Señal triang. L=70 cm.reflex. EG	53,31	8,00	
P31SV060	0,150 ud	Trípode tubular para señal	24,13	3,62	
COSTE UNITARIO TOTAL.....					13,05
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRECE EUROS con CINCO CÉNTIMOS					
E38ES030	ud	SEÑAL CIRCULAR I/SOPORTE Señal de seguridad circular de D=60 cm., normalizada, con soporte metálico de acero galvanizado de 80x40x2 mm. y 2 m. de altura, amortizable en cinco usos, i/p.p. de apertura de pozo, hormigonado H-100/40, colocación y desmontaje. s/ R.D. 485/97.			
O01OA070	0,050 h.	Peón ordinario	8,66	0,43	
P31SV030	0,150 ud	Señal circul. D=60 cm.reflex. EG	65,00	9,75	
P31SV050	0,150 ud	Poste galvanizado 80x40x2 de 2 m	19,53	2,93	
A01RH060	0,064 m3	HORMIGÓN H-100 kg/cm2 Tmáx.40	37,00	2,37	
COSTE UNITARIO TOTAL.....					15,48
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de QUINCE EUROS con CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS					
E38PIA090	ud	GAFAS ANTIPOLVO Gafas antipolvo antiempañables, panorámicas, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97.			
P31IA140	0,333 ud	Gafas antipolvo	2,89	0,96	
COSTE UNITARIO TOTAL.....					0,96
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CERO EUROS con NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS					
E38PIA100	ud	SEMI MÁSCARA ANTIPOLVO 1 FILTRO Semi-mascarilla antipolvo un filtro, (amortizable en 3 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97.			
P31IA150	0,333 ud	Semi-mascarilla 1 filtro	23,73	7,90	
COSTE UNITARIO TOTAL.....					7,90
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SIETE EUROS con NOVENTA CÉNTIMOS					
E38PIC090	ud	MONO DE TRABAJO Mono de trabajo de una pieza de poliéster-algodón. Amortizable en un uso. Certificado CE. s/ R.D. 773/97.			
P31IC090	1,000 ud	Mono de trabajo poliéster-algod.	10,00	10,00	
COSTE UNITARIO TOTAL.....					10,00
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIEZ EUROS					
E38PIC140	ud	PETO REFLECTANTE DE SEGURIDAD Peto reflectante de seguridad personal en colores amarillo y rojo, (amortizable en 3 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97.			
P31IC140	0,333 ud	Peto reflectante a/r.	20,01	6,66	

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Plantilla con certificaciones

CÓDIGO	CANTIDAD UD.	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
			COSTE UNITARIO TOTAL		6,66
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEIS EUROS con SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS					
E38PIM020	ud	PAR GUANTES DE NEOPRENO			
		Par de guantes de neopreno. Certificado CE. s/ R.D. 773/97.			
P31IM020	1,000 ud	Par guantes de neopreno	2,43	2,43	
			COSTE UNITARIO TOTAL		2,43
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS					
M03MC110	h.	Pta.asfált.caliente disc.160 t/h			
			Sin descomposición		
			COSTE UNITARIO TOTAL		200,00
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS EUROS					
M08EA100	h.	Exten.asfál.cadenas 2,5/6m.110CV			
			Sin descomposición		
			COSTE UNITARIO TOTAL		63,11
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA Y TRES EUROS con ONCE CÉNTIMOS					
M08RV020	h.	Compact.asfált.neum.aut. 12/22t.			
			Sin descomposición		
			COSTE UNITARIO TOTAL		46,88
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA Y SEIS EUROS con OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS					
P01AF260	t.	Árido machaqueo 6/12 D.A.<25			
			Sin descomposición		
			COSTE UNITARIO TOTAL		4,60
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATRO EUROS con SESENTA CÉNTIMOS					
P01AF270	t.	Árido machaqueo 12/18 D.A.<25			
			Sin descomposición		
			COSTE UNITARIO TOTAL		4,70
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATRO EUROS con SETENTA CÉNTIMOS					
P01AF280	t.	Árido machaqueo 18/25 D.A.<25			
			Sin descomposición		
			COSTE UNITARIO TOTAL		4,30
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATRO EUROS con TREINTA CÉNTIMOS					
P01PC010	kg	Fuel-oil			
			Sin descomposición		
			COSTE UNITARIO TOTAL		0,20
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CERO EUROS con VEINTE CÉNTIMOS					
U05BC0020	ud	OJOS DE GATO TB-10 REFL.DOS CARA			
			Ojos de gato (TB-10) reflectante a dos caras, fijado con resina al pavimento.		
O01A070	1*0,050 h.	Peón ordinario	11,88	0,59	
P27EB120	1*1,000 ud	Ojos gato TB-10 reflect.dos cara	3,20	3,20	
P27EB130	1*0,100 kg	Resina de fijación al pavimento	22,20	2,22	
			COSTE UNITARIO TOTAL		6,01
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEIS EUROS con UN CÉNTIMOS					

CUADRO DE PRECIOS 1

Plantilla con certificaciones

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
C001		CONSERVACION ESPECIAL	
E32000000	M2	SANEAMIENTO DE BLANDONES M2 saneamiento de blandones en una profundidad de 45cm y posterior relleno con grava-cemento incluye excavación en zanja en cualquier tipo de terreno, con los medios manuales y/o mecánicos y auxiliares que fuesen necesarios, carga y transporte de los mismos al vertedero, pp. de escarificado y compactación del terreno natural y grava cemento, con 4% en peso de cemento, puesto en obra, extendido, compactado, rasanteado y curado con un doble riego de imprimación 1Kg /M2 Incluso señalista. Las dimensiones del blando serán definidas en obra por el director de la obra.	27,02
E33HMC020	m.	MARCA VIAL 10CM. I/PREMARCAJE Marca vial reflexiva, de 10 cm. de ancho en línea continua y/o discontinua, realmente pintada, incluso premarcaje.	0,22
E32CRI010	t.	EMULSION ECR2 RIEGO ADHERENCIA T. emulsión catiónica ECR2 en riego de adherencia, incluso barrido, extendido y arido de cobertura, totalmente terminado.	431,74
E32CM110	t.	M.B.C. CAPA RODADURA AC 16 surf D T. mezcla bituminosa en caliente AC 16 surf D, extendida y compactada en capa de rodadura, con el 100% de filler de aportación, completamente terminada, comprobada en báscula antes del extendido, incluido betún y riego de adherencia, corte y/o fresado de juntas donde sea necesario. Incluso p.p. señalistas, el tamaño y corte serán determinados por la Dirección Facultativa	18,71
E32CM150	t.	BETUN ASFALTICO 60/70 T. betún asfáltico tipo B60/70 en mezclas bituminosas en caliente tipo G-25, G-20, G-12 y S-12, realmente empleado.	422,50
U05BC0020	ud	OJOS DE GATO TB-10 REFL.DOS CARA Ojos de gato (TB-10) reflectante a dos caras, fijado con resina al pavimento.	6,01
E02CAS010	m	APERTURA Y/O PERFILADO Y REFINO DE CUNETAS M. apertura y/o perfilado y refino de cunetas mediante retroexcavadora con cuchara formando el perfil original con una profundidad media de 80 cm., acompañamiento de paseos hasta conseguir un ancho de 50 cm incluso con material de aportación si fuese necesario y perfilado de taludes de las explanaciones completamente terminado. Incluso señalista	1,93
E02CZE010	m3	EXC. PARA FORMACION DE EXPLANACIONES EN CUALQUIER TIPO MATERIAL Excavación en explanaciones de cualquier tipo de material, incluso carga y transporte de productos resultantes de la excavación al vertedero, incluido canon de veratido y parte proporcional de señalista de obra	3,95

TRES EUROS con NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS

CUADRO DE PRECIOS 1

Plantilla con certificaciones

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
C002		SEGURIDAD Y SALUD	
E38PIM020	ud	PAR GUANTES DE NEOPRENO Par de guantes de neopreno. Certificado CE. s/ R.D. 773/97.	2,43
E38PIA090	ud	GAFAS ANTIPOLVO Gafas antipolvo antiempañables, panorámicas, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97.	0,96
E38PIA100	ud	SEMI MÁSCARA ANTIPOLVO 1 FILTRO Semi-mascarilla antipolvo un filtro, (amortizable en 3 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97.	7,90
E38PIC140	ud	PETO REFLECTANTE DE SEGURIDAD Peto reflectante de seguridad personal en colores amarillo y rojo, (amortizable en 3 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97.	6,66
E38PIC090	ud	MONO DE TRABAJO Mono de trabajo de una pieza de poliéster-algodón. Amortizable en un uso. Certificado CE. s/ R.D. 773/97.	10,00
E38ES010	ud	SEÑAL TRIANGULAR I/SOPORTE Señal de seguridad triangular de L=70 cm., normalizada, con trípode tubular, amortizable en cinco usos, i/colocación y desmontaje. s/ R.D. 485/97.	13,05
E38ES030	ud	SEÑAL CIRCULAR I/SOPORTE Señal de seguridad circular de D=60 cm., normalizada, con soporte metálico de acero galvanizado de 80x40x2 mm. y 2 m. de altura, amortizable en cinco usos, i/p.p. de apertura de pozo, hormigonado H-100/40, colocación y desmontaje. s/ R.D. 485/97.	15,48
E38EB040	ud	CONO BALIZAMIENTO REFLECT. D=50 Cono de balizamiento reflectante irrompible de 50 cm. de diámetro, (amortizable en cinco usos). s/ R.D. 485/97.	3,16
E38EB010	m.	CINTA REFLEXIVA COLOR AMARILLA 8 cm. Cinta de balizamiento reflexiva amarilla adherente para pavimentos, incluso colocación y desmontaje.R.D. 485/97.	0,63

CERO EUROS con SESENTA Y TRES CÉNTIMOS

CUADRO DE PRECIOS 2

Plantilla con certificaciones

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO								
C001		CONSERVACION ESPECIAL									
E32000000	M2	SANEO DE BLANDONES M2 saneo de blandones en una profundidad de 45cm y posterior relleno con grava-cemento incluye excavacion en zanja en cualquier tipo de terreno, con los medios manuales y/o mecanicos y auxiliares que fuesen necesario, carga y transporte de los mismo a vertedero, pp. de escarificado y compactacion del terreno natural y grava cemento, con 4% en peso de cemento, puesto en obra, extendido, compactado, rasanteado y curado con un doble riego de imprimacion 1KkG /M2 Incluso señalista.Las dimensiones del blandon seran definido en obra por el director de la obra.	<table border="0"> <tr> <td>Mano de obra</td> <td>0,19</td> </tr> <tr> <td>Maquinaria.....</td> <td>7,58</td> </tr> <tr> <td>Resto de obra y materiales</td> <td>19,25</td> </tr> <tr> <td>TOTAL PARTIDA</td> <td>27,02</td> </tr> </table>	Mano de obra	0,19	Maquinaria.....	7,58	Resto de obra y materiales	19,25	TOTAL PARTIDA	27,02
Mano de obra	0,19										
Maquinaria.....	7,58										
Resto de obra y materiales	19,25										
TOTAL PARTIDA	27,02										
E33HMC020	m.	MARCA VIAL 10CM. I/PREMARCAJE Marca vial reflexiva ,de 10 cm. de ancho en linea continua y/o discontinua, realmente pintada, incluso premarcaje.	<table border="0"> <tr> <td>Mano de obra</td> <td>0,04</td> </tr> <tr> <td>Maquinaria.....</td> <td>0,05</td> </tr> <tr> <td>Resto de obra y materiales</td> <td>0,13</td> </tr> <tr> <td>TOTAL PARTIDA</td> <td>0,22</td> </tr> </table>	Mano de obra	0,04	Maquinaria.....	0,05	Resto de obra y materiales	0,13	TOTAL PARTIDA	0,22
Mano de obra	0,04										
Maquinaria.....	0,05										
Resto de obra y materiales	0,13										
TOTAL PARTIDA	0,22										
E32CRI010	t.	EMULSION ECR2 RIEGO ADHERENCIA T. emulsion cationica ECR2 en riego de adherencia, incluso barrido, extendido y arido de cobertura, totalmente terminado.	<table border="0"> <tr> <td>Mano de obra</td> <td>17,32</td> </tr> <tr> <td>Maquinaria.....</td> <td>64,42</td> </tr> <tr> <td>Resto de obra y materiales</td> <td>350,00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL PARTIDA</td> <td>431,74</td> </tr> </table>	Mano de obra	17,32	Maquinaria.....	64,42	Resto de obra y materiales	350,00	TOTAL PARTIDA	431,74
Mano de obra	17,32										
Maquinaria.....	64,42										
Resto de obra y materiales	350,00										
TOTAL PARTIDA	431,74										
E32CM110	t.	M.B.C. CAPA RODADURA AC 16 surf D T. mezcla bituminosa en caliente AC 16 surf D, extendida y compactada en capa de rodadura, con el 100% de filler de aportacion, completamente terminada, comprobada en bascula antes del extendido, incluido betun y riego de adherencia, corte y/o fresado de juntas donde sea necesario . incluso p.p. señalistas, el tamaño y corte corte serán determinados por la Dirección Facultativa	<table border="0"> <tr> <td>Mano de obra</td> <td>0,30</td> </tr> <tr> <td>Maquinaria.....</td> <td>9,20</td> </tr> <tr> <td>Resto de obra y materiales</td> <td>9,21</td> </tr> <tr> <td>TOTAL PARTIDA</td> <td>18,71</td> </tr> </table>	Mano de obra	0,30	Maquinaria.....	9,20	Resto de obra y materiales	9,21	TOTAL PARTIDA	18,71
Mano de obra	0,30										
Maquinaria.....	9,20										
Resto de obra y materiales	9,21										
TOTAL PARTIDA	18,71										
E32CM150	t.	BETUN ASFALTICO 60/70 T. betun asphaltico tipo B60/70 en mezclas tituminosas en caliente tip G-25, G-20, G-12 y S-12, realmente empleado.	<table border="0"> <tr> <td>Maquinaria.....</td> <td>22,50</td> </tr> <tr> <td>Resto de obra y materiales</td> <td>400,00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL PARTIDA</td> <td>422,50</td> </tr> </table>	Maquinaria.....	22,50	Resto de obra y materiales	400,00	TOTAL PARTIDA	422,50		
Maquinaria.....	22,50										
Resto de obra y materiales	400,00										
TOTAL PARTIDA	422,50										
U05BCO020	ud	OJOS DE GATO TB-10 REFL.DOS CARA Ojos de gato (TB-10) reflectante a dos caras, fijado con resina al pavimento.	<table border="0"> <tr> <td>Mano de obra</td> <td>0,59</td> </tr> <tr> <td>Resto de obra y materiales</td> <td>5,42</td> </tr> <tr> <td>TOTAL PARTIDA</td> <td>6,01</td> </tr> </table>	Mano de obra	0,59	Resto de obra y materiales	5,42	TOTAL PARTIDA	6,01		
Mano de obra	0,59										
Resto de obra y materiales	5,42										
TOTAL PARTIDA	6,01										
E02CAS010	m	APERTURA Y/O PERFILADO Y REFINO DE CUNETAS M. apertura y/o perfilado y refino de cunetas mediante retroexcavadora con cuchara formando el perfil original con una profundidad media de 80 cm., , acompañamiento de paseos hasta conseguir un ancho de 50 cm incluso con material de apotacion si fuese necesario y perfilado de taludes de la explanaciones completamente terminado.incluso señalista	<table border="0"> <tr> <td>Mano de obra</td> <td>0,09</td> </tr> <tr> <td>Maquinaria.....</td> <td>1,84</td> </tr> <tr> <td>TOTAL PARTIDA</td> <td>1,93</td> </tr> </table>	Mano de obra	0,09	Maquinaria.....	1,84	TOTAL PARTIDA	1,93		
Mano de obra	0,09										
Maquinaria.....	1,84										
TOTAL PARTIDA	1,93										

CUADRO DE PRECIOS 2

Plantilla con certificaciones

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
E02CZE010	m3	EXC. PARA FORMACION DE EXPLANACIONES EN CUALQUIER TIPO MATERIAL Excavación en explanaciones de cualquier tipo de material, incluso carga y transporte de productos resultantes de la excavación a vertedero, incluido canon de veratido y parte proporcional de señalista de obra	
			Mano de obra 0,95
			Maquinaria 3,00
			TOTAL PARTIDA 3,95

CUADRO DE PRECIOS 2

Plantilla con certificaciones

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
C002		SEGURIDAD Y SALUD	
E38PIM020	ud	PAR GUANTES DE NEOPRENO Par de guantes de neopreno. Certificado CE. s/ R.D. 773/97.	
		Mano de obra	2,43
		TOTAL PARTIDA	2,43
E38PIA090	ud	GAFAS ANTIPOLVO Gafas antipolvo antiempañables, panorámicas, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97.	
		Mano de obra	0,96
		TOTAL PARTIDA	0,96
E38PIA100	ud	SEMI MÁSCARA ANTIPOLVO 1 FILTRO Semi-mascarilla antipolvo un filtro, (amortizable en 3 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97.	
		Mano de obra	7,90
		TOTAL PARTIDA	7,90
E38PIC140	ud	PETO REFLECTANTE DE SEGURIDAD Peto reflectante de seguridad personal en colores amarillo y rojo, (amortizable en 3 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97.	
		Mano de obra	6,66
		TOTAL PARTIDA	6,66
E38PIC090	ud	MONO DE TRABAJO Mono de trabajo de una pieza de poliéster-algodón. Amortizable en un uso. Certificado CE. s/ R.D. 773/97.	
		Mano de obra	10,00
		TOTAL PARTIDA	10,00
E38ES010	ud	SEÑAL TRIANGULAR I/SOPORTE Señal de seguridad triangular de L=70 cm., normalizada, con trípode tubular, amortizable en cinco usos, i/colocación y desmontaje. s/ R.D. 485/97.	
		Mano de obra	13,05
		TOTAL PARTIDA	13,05
E38ES030	ud	SEÑAL CIRCULAR I/SOPORTE Señal de seguridad circular de D=60 cm., normalizada, con soporte metálico de acero galvanizado de 80x40x2 mm. y 2 m. de altura, amortizable en cinco usos, i/p.p. de apertura de pozo, hormigonado H-100/40, colocación y desmontaje. s/ R.D. 485/97.	
		Mano de obra	13,11
		Resto de obra y materiales	2,37
		TOTAL PARTIDA	15,48
E38EB040	ud	CONO BALIZAMIENTO REFLECT. D=50 Cono de balizamiento reflectante irrompible de 50 cm. de diámetro, (amortizable en cinco usos). s/ R.D. 485/97.	
		Mano de obra	3,16
		TOTAL PARTIDA	3,16
E38EB010	m.	CINTA REFLEXIVA COLOR AMARILLA 8 cm. Cinta de balizamiento reflexiva amarilla adherente para pavimentos, incluso colocación y desmontaje. R.D. 485/97.	
		Mano de obra	0,46
		Resto de obra y materiales	0,17
		TOTAL PARTIDA	0,63

PRESUPUESTO

Plantilla con certificaciones

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
C001	CONSERVACION ESPECIAL			
E3200000	M2 SANEAMIENTO DE BLANDONES M2 saneamiento de blandones en una profundidad de 45cm y posterior relleno con grava-cemento incluye excavación en zanja en cualquier tipo de terreno, con los medios manuales y/o mecánicos y auxiliares que fuesen necesarios, carga y transporte de los mismos a vertedero, pp. de escarificado y compactación del terreno natural y grava cemento, con 4% en peso de cemento, puesto en obra, extendido, compactado, rasanteado y curado con un doble riego de imprimación 1Kg/M2 Incluso señalista. Las dimensiones del blando serán definidas en obra por el director de la obra.	695,00	27,02	18.778,90
E33HMC020	m. MARCA VIAL 10CM. /PREMARCAJE Marca vial reflexiva, de 10 cm. de ancho en línea continua y/o discontinua, realmente pintada, incluso premarcaje.	10.000,00	0,22	2.200,00
E32CRI010	t. EMULSION ECR2 RIEGO ADHERENCIA T. emulsión catiónica ECR2 en riego de adherencia, incluso barrido, extendido y arido de cobertura, totalmente terminado.	30,00	431,74	12.952,20
E32CM110	t. M.B.C. CAPA RODADURA AC 16 surf D T. mezcla bituminosa en caliente AC 16 surf D, extendida y compactada en capa de rodadura, con el 100% de filler de aportación, completamente terminada, comprobada en báscula antes del extendido, incluido betún y riego de adherencia, corte y/o fresado de juntas donde sea necesario. Incluso p.p. señalistas, el tamaño y corte de corte serán determinados por la Dirección Facultativa	5.157,00	18,71	96.487,47
E32CM150	t. BETUN ASFALTICO 60/70 T. betún asfáltico tipo B60/70 en mezclas bituminosas en caliente tipo G-25, G-20, G-12 y S-12, realmente empleado.	243,00	422,50	102.667,50
U05BC0020	ud OJOS DE GATO TB-10 REFL.DOS CARA Ojos de gato (TB-10) reflectante a dos caras, fijado con resina al pavimento.	700,00	6,01	4.207,00
E02CAS010	m APERTURA Y/O PERFILADO Y REFINO DE CUNETAS M. apertura y/o perfilado y refino de cunetas mediante retroexcavadora con cuchara formando el perfil original con una profundidad media de 80 cm., , acompañamiento de paseos hasta conseguir un ancho de 50 cm incluso con material de aportación si fuese necesario y perfilado de taludes de las explanaciones completamente terminado. Incluso señalista	12.000,00	1,93	23.160,00
E02CZE010	m3 EXC. PARA FORMACION DE EXPLANACIONES EN CUALQUIER TIPO MATERIAL Excavación en explanaciones de cualquier tipo de material, incluso carga y transporte de productos resultantes de la excavación a vertedero, incluido canon de veratido y parte proporcional de señalista de obra	3.381,00	3,95	13.354,95

TOTAL C001 **273.808,02**

PRESUPUESTO

Plantilla con certificaciones

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
C002	SEGURIDAD Y SALUD			
E38PIM020	ud PAR GUANTES DE NEOPRENO Par de guantes de neopreno. Certificado CE. s/ R.D. 773/97.	6,00	2,43	14,58
E38PIA090	ud GAFAS ANTIPOLVO Gafas antipolvo antiempañables, panorámicas, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97.	3,00	0,96	2,88
E38PIA100	ud SEMI MÁSCARA ANTIPOLVO 1 FILTRO Semi-mascarilla antipolvo un filtro, (amortizable en 3 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97.	2,00	7,90	15,80
E38PIC140	ud PETO REFLECTANTE DE SEGURIDAD Peto reflectante de seguridad personal en colores amarillo y rojo, (amorti- zable en 3 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97.	6,00	6,66	39,96
E38PIC090	ud MONO DE TRABAJO Mono de trabajo de una pieza de poliéster-algodón. Amortizable en un uso. Certificado CE. s/ R.D. 773/97.	6,00	10,00	60,00
E38ES010	ud SEÑAL TRIANGULAR I/SOPORTE Señal de seguridad triangular de L=70 cm., normalizada, con trípode tubu- lar, amortizable en cinco usos, i/colocación y desmontaje. s/ R.D. 485/97.	24,00	13,05	313,20
E38ES030	ud SEÑAL CIRCULAR I/SOPORTE Señal de seguridad circular de D=60 cm., normalizada, con soporte metáli- co de acero galvanizado de 80x40x2 mm. y 2 m. de altura, amortizable en cinco usos, i/p.p. de apertura de pozo, hormigonado H-100/40, colocación y desmontaje. s/ R.D. 485/97.	24,00	15,48	371,52
E38EB040	ud CONO BALIZAMIENTO REFLECT. D=50 Cono de balizamiento reflectante irrompible de 50 cm. de diámetro, (amor- tizable en cinco usos). s/ R.D. 485/97.	50,00	3,16	158,00
E38EB010	m. CINTA REFLEXIVA COLOR AMARILLA 8 cm. Cinta de balizamiento reflexiva amarilla adherente para pavimentos, incluso coloca- ción y desmontaje.R.D. 485/97.	200,00	0,63	126,00
TOTAL C002				1.101,94
TOTAL.....				274.909,96

PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN

PRESUPUESTO BASE DE LICITACION	395.842,85 Euros.
HONORARIOS COORD. SEGURIDAD	2.657,15 Euros.
	_____
PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACION	398.500,00 Euros.

Asciende el presente Presupuesto para conocimiento de la Administración a la cantidad de
TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS EUROS (398.500,00 Euros)

Badajoz, Octubre de 2,015
El Ingeniero Técnico Autor del Proyecto

Fdo.: Juan Moñino Jiménez

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Plantilla con certificaciones

CÓDIGO RESUMEN UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA CANTIDAD

C001 CONSERVACION ESPECIAL

E32000000 M2 SANEAMIENTO DE BLANDONES

M2 saneamiento de blandones en una profundidad de 45cm y posterior relleno con grava-cemento incluye excavación en zanja en cualquier tipo de terreno, con los medios manuales y/o mecánicos y auxiliares que fuesen necesarios, carga y transporte de los mismos a vertedero, pp. de escarificado y compactación del terreno natural y grava cemento, con 4% en peso de cemento, puesto en obra, extendido, compactado, rasanteado y curado con un doble riego de imprimación 1Kg/M2 Incluso señalista. Las dimensiones del blando serán definidas en obra por el director de la obra.

ACT0010 Talarrubias a Herrera

ACT0010	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD
ACT0010	1	25,00	2,50		62,50
ACT0010	1	35,00	2,50		87,50
ACT0010	1	20,00	2,50		50,00
ACT0010	1	15,00	2,50		37,50
ACT0010	1	18,00	2,50		45,00
ACT0010	1	20,00	2,50		50,00
ACT0010	1	25,00	2,50		62,50
ACT0010	1	20,00	2,50		50,00
ACT0010	1	30,00	2,50		75,00
ACT0010	1	20,00	2,50		50,00
ACT0010	1	20,00	2,50		50,00
ACT0010	1	30,00	2,50		75,00

695,00

E33HMC020 m. MARCA VIAL 10CM. /PREMARCAJE

Marca vial reflexiva, de 10 cm. de ancho en línea continua y/o discontinua, realmente pintada, incluso premarcaje.

ACT0010	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD
ACT0010	1	10.000,00			10.000,00

10.000,00

E32CRI010 t. EMULSION ECR2 RIEGO ADHERENCIA

T. emulsión catiónica ECR2 en riego de adherencia, incluso barrido, extendido y arido de cobertura, totalmente terminado.

ACT0010	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD
ACT0010	0,0006	10.000,00	5,00		30,00

30,00

E32CM110 t. M.B.C. CAPA RODADURA AC 16 surf D

T. mezcla bituminosa en caliente AC 16 surf D, extendida y compactada en capa de rodadura, con el 100% de filler de aportación, completamente terminada, comprobada en báscula antes del extendido, incluido betún y riego de adherencia, corte y/o fresado de juntas donde sea necesario, incluso p.p. señalistas, el tamaño y corte serán determinados por la Dirección Facultativa

ACT0010	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD
ACT0010	0,045	10.000,00	5,00	2,40	5.400,00
ACT0010	-0,045	5.400,00			-243,00

5.157,00

E32CM150 t. BETUN ASFALTICO 60/70

T. betún asfáltico tipo B60/70 en mezclas bituminosas en caliente tipo G-25, G-20, G-12 y S-12, realmente empleado.

ACT0010	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD
ACT0010	0,045	5.400,00			243,00

243,00

U05BC0020 ud OJOS DE GATO TB-10 REFL.DOS CARA

Ojos de gato (TB-10) reflectante a dos caras, fijado con resina al pavimento.

ACT0010	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD
ACT0010	1	700,00			700,00

700,00

E02CAS010 m APERTURA Y/O PERFILADO Y REFINO DE CUNETAS

M. apertura y/o perfilado y refino de cunetas mediante retroexcavadora con cuchara formando el perfil original con una profundidad media de 80 cm., acompañamiento de paseos hasta conseguir un ancho de 50 cm incluso con material de apotación si fuese necesario y perfilado de taludes de la explanación completamente terminado. Incluso señalista

ACT0010	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD
ACT0010	1	12.000,00			12.000,00

12.000,00

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Plantilla con certificaciones

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD
E02CZE010	m3 EXC. PARA FORMACION DE EXPLANACIONES EN CUALQUIER TIPO MATERIAL Excavación en explanaciones de cualquier tipo de material, incluso carga y transporte de productos resultantes de la excavación a vertedero, incluido canon de veratido y parte proporcional de señalista de obra					
ACT0010	Talarrubias a Herrera					
ACT0010	P.K.1 al P.K.10	1	100,000	2,500	0,700	175,000
ACT0010		1	200,000	2,000	0,700	280,000
ACT0010		1	200,000	2,500	0,700	350,000
ACT0010		1	200,000	2,000	0,700	280,000
ACT0010		1	200,000	1,700	0,700	238,000
ACT0010		1	200,000	1,500	0,700	210,000
ACT0010		1	200,000	2,200	0,700	308,000
ACT0010		1	200,000	2,000	0,700	280,000
ACT0010		1	300,000	2,000	0,700	420,000
ACT0010		1	200,000	1,500	0,700	210,000
ACT0010		1	200,000	1,500	0,700	210,000
ACT0010		1	100,000	2,000	0,700	140,000
ACT0010		1	200,000	2,000	0,700	280,000
						<hr/>
						3.381,00

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Plantilla con certificaciones

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD
C002	SEGURIDAD Y SALUD					
E38PIM020	ud PAR GUANTES DE NEOPRENO Par de guantes de neopreno. Certificado CE. s/ R.D. 773/97.					
ACT0010		1	6,00			6,00
						6,00
E38PIA090	ud GAFAS ANTIPOLVO Gafas antipolvo antiempañables, panorámicas, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97.					
ACT0010		1	3,00			3,00
						3,00
E38PIA100	ud SEMI MÁSCARA ANTIPOLVO 1 FILTRO Semi-mascarilla antipolvo un filtro, (amortizable en 3 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97.					
ACT0010		1	2,00			2,00
						2,00
E38PIC140	ud PETO REFLECTANTE DE SEGURIDAD Peto reflectante de seguridad personal en colores amarillo y rojo, (amorti- zable en 3 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97.					
ACT0010		1	6,00			6,00
						6,00
E38PIC090	ud MONO DE TRABAJO Mono de trabajo de una pieza de poliéster-algodón. Amortizable en un uso. Certificado CE. s/ R.D. 773/97.					
ACT0010		1	6,00			6,00
						6,00
E38ES010	ud SEÑAL TRIANGULAR I/SOPORTE Señal de seguridad triangular de L=70 cm., normalizada, con trípode tubu- lar, amortizable en cinco usos, i/colocación y desmontaje. s/ R.D. 485/97.					
ACT0010		1	24,00			24,00
						24,00
E38ES030	ud SEÑAL CIRCULAR I/SOPORTE Señal de seguridad circular de D=60 cm., normalizada, con soporte metáli- co de acero galvanizado de 80x40x2 mm. y 2 m. de altura, amortizable en cinco usos, i/p.p. de apertura de pozo, hormigonado H-100/40, colocación y desmontaje. s/ R.D. 485/97.					
ACT0010		1	24,00			24,00
						24,00
E38EB040	ud CONO BALIZAMIENTO REFLECT. D=50 Cono de balizamiento reflectante irrompible de 50 cm. de diámetro, (amor- tizable en cinco usos). s/ R.D. 485/97.					
ACT0010		1	50,00			50,00
						50,00
E38EB010	m. CINTA REFLEXIVA COLOR AMARILLA 8 cm. Cinta de balizamiento reflexiva amarilla adherente para pavimentos, incluso coloca- ción y desmontaje.R.D. 485/97.					
ACT0010		1	200,0000			200,0000
						200,00

RESUMEN DE PRESUPUESTO

Plantilla con certificaciones

CAPÍTULO	RESUMEN	IMPORTE	%
C001	CONSERVACION ESPECIAL.....	273.808,02	99,60
C002	SEGURIDAD Y SALUD.....	1.101,94	0,40

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	274.909,96
13,00 % Gastos generales.....	35.738,29
6,00 % Beneficio industrial.....	16.494,60

Suma..... 52.232,89

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN SIN IVA	327.142,85
21% IVA.....	68.700,00

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN 395.842,85

Asciende el presupuesto a la expresada cantidad de TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS con OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS

Badajoz, Octubre 2015.

El Ingeniero técnico Autor del Proyecto

Fdo Juan Moñino Jimenez